**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.**

La que suscribe, **Ilse América García Soto**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo**, para *exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General, y al Poder Ejecutivo, todos del estado de Chihuahua, para que en cumplimiento de sus facultades, se emitan y se lleven a cabo las acciones correspondientes para dar con el paradero del joven Marvin Samaniego Flores en Nuevo Casas Grandes*. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La región noroeste se caracteriza por su vasto acervo histórico y cultural. Basta decir que Casas Grandes se nominó como Pueblo Mágico en 2015. Es la cabecera del municipio chihuahuense del mismo nombre, situado en las faldas de la Sierra Madre Occidental, en el límite con Sonora. Casas Grandes se encuentra al lado del destacado sitio arqueológico de Paquimé y a escasos kilómetros de la ciudad de Nuevo Casas Grandes. En fin, está por demás decir que éste municipio así como todos los demás que componen la región noroeste, cuentan con múltiples características que enorgullecen no solo a la zona, sino a todo el estado de Chihuahua.

Muy lamentablemente, hay otra razón por la que Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes resaltan, y esto se sostiene en la interminable inseguridad que abruma a los ciudadanos de esta región. Las personas tienen miedo a salir de sus casas, las madres y los padres de familia se horrorizan por las actividades diarias de sus hijos e hijas que en algún punto, pueden verse afectados por la inseguridad que se vive a diario. Creo que todos coincidiremos, en que vivir así no es para nada normal y mucho menos digno del estado grande.

El artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Es evidente que como estado y como país, no se ha logrado contribuir con la efectividad de este derecho al 100%, y ciertamente, no podemos permitir que las personas vivan con incertidumbres y miedos totalmente prevenibles, pero que, ni así se han podido atender.

Hace un año, madres de diversos estados y municipios del país mexicano, realizaron una marcha colectiva, para reportar diversas desapariciones. Informaron que durante los primeros 100 días de 2021 se contabilizaron 207 desaparecidos en el estado, y Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes y Parral son los municipios con más reportes de este delito.

Varias de ellas, reprochaban a las autoridades y las fiscalías, la carencia de sensibilidad y en muchas ocasiones, la falta de empatía, además que no hay presupuesto para las búsquedas, y la única manera en la que podían contribuir con los casos, era con vigilancia durante sus jornada, lo cual es evidente que no ha dado resultados positivos dada la naturaleza de este tipo de delitos.

Un caso que ha sobresalido grandemente en los últimos días, es el del jóven Marvin Samaniego Flores, estudiante de enfermería de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, campus Nuevo Casas Grandes, quién desapareció el 4 de febrero del presente año precisamente en el municipio de Nuevo Casas Grandes. Lo último que se supo de Marvin, de acuerdo a las declaraciones de sus familiares, es que salió de su casa por última vez a las 22:30 horas y después de eso ya no se supo absolutamente nada de él. En los múltiples intentos desesperados de contactar al mismo, se percataron que su celular permaneció encendido toda la madrugada del 5 de febrero, sin embargo, pasadas las horas, su teléfono no emitió ninguna otra señal.

No es posible, que hasta la fecha no exista respuesta alguna sobre el caso y que no se hayan obtenido datos que contribuyan a su localización, tan así que días después del suceso, varias personas realizaron una marcha y emprendieron una búsqueda propia del joven quién apenas cuenta con 18 años de edad. Hemos recibido información por parte de los ciudadanos, sobre la respuesta y trabajo que efectivamente se ha estado realizando por parte de las autoridades municipales, sin embargo, las autoridades estatales han hecho caso omiso a esta lamentable situación.

A principios del mes de enero del presente año, se informó sobre la desaparición de una pareja de 20 y 21 años de edad en el municipio que recién se habían mudado a Nuevo Casas Grandes. El 26 de marzo del 2021, dos jóvenes fueron reportados como desaparecidos, sin embargo y trágicamente, los encontraron un mes después sin vida. Debemos dejar de ver a estos casos como algo aislado, si observamos detenidamente, las características que tienen en común estos casos, es que todos ellos son jóvenes menores de 30 años, lo cual nos da un indicador sobre cómo es que este sector de la población, en muchas ocasiones, se ve atentado en su libertad y, en muchísimas ocasiones, sin deberla ni temerla, con desenlaces sumamente indignantes.

Es evidente que en este tipo de casos, es cuando debe existir una coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, y sobre todo concretar esfuerzos. Justo en el mes de diciembre de 2021, la Secretaría de Seguridad Pública del estado anunció la implementación de un programa denominado “Operativo Centinela”; en ese momento, se dijo por parte del Ejecutivo que “este operativo formará parte de la estrategia frontal de combate al crimen organizado”, además, el titular de la Secretaría en mención, comentó que “Lo que estamos buscando son dos cosas: atender a nuestros paisanos en todos los sentidos, cuidarlos que no vayan a ser víctimas de algún delito, pero también cuidarlos y que tengan la confianza, que conozcan cuáles son sus derechos y sus obligaciones”.

300 millones de pesos son los que se invertirán en el “Operativo Centinela”, el cual pretende superar la plataforma llamada “Escudo” que de hecho opera en la capital. Entre la justificación de la inversión, se ha mencionado que se incluye la implementación de drones y cámaras que contribuyan con la labor y objetivo del operativo.

Dicho lo anterior, me gustaría hacer un llamado enérgico, para que el Operativo Centinela, en conjunto con las autoridades competentes tanto de la Fiscalía como del estado y el municipio, comiencen el trabajo que se prometió, desquiten el presupuesto invertido, y contribuyan con esta causa que a toda la población aqueja y que es un reflejo de la inseguridad que se vive no solo en la región noroeste, sino en todo el estado de Chihuahua. La familia Samaniego Flores es la que hoy está sufriendo. Hay que recordar, que mañana podrían ser nuestras propias familias.

Es por lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

**ACUERDO.**

**Presidenta, solicito respetuosamente que de conformidad con el artículo 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente iniciativa con carácter de Urgente Resolución y se someta a votación el siguiente acuerdo.**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General, y al Poder Ejecutivo, todos del estado de Chihuahua, para que en cumplimiento de sus facultades y en coordinación con las autoridades municipales correspondientes del municipio de Nuevo Casas Grandes, se emitan y se lleven a cabo las acciones pertinentes para dar con el paradero del joven Marvin Samaniego Flores de manera pronta y expedita.

**ECONÓMICO.**

**ÚNICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 11 de febrero de 2022.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.**

**REPRESENTANTE CIUDADANA**

**BANCADA NARANJA.**